



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0066/23

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 212004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP.
- b) **Oficina de presentación:** Secretaría.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navatejares, 4 de enero de 2023.
La Alcaldesa, *Sofía García García*.